

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Inv Pat. RAD: 110013110013202000081-00

Frente a la solicitud del apoderado de la parte actora, por secretaría remítase por correo electrónico joseabdias19@hotmail.com, copia del registro del menor ALEJANDRO OCHOA GONZÁLEZ, registrado en la Notaria 52 del Circulo de Bogotá con Indicativo Serial No 52997517, visible en la carpeta 21 y cuenta con un término de cinco (5) días para que manifieste lo que ha bien tenga.

Frente a la petición de regulación de honorarios profesionales para la apoderada de la parte demandada, no es de recibo, toda vez que no reúne los requisitos pertinentes establecidos en el In. 2° del Art. 76 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0130

HOY: 11 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA